

DIEZ PASOS PARA REHABILITAR LA ECONOMIA CUBANA

por

Jorge A. Sanguinety

Este trabajo supone que una rehabilitación de la economía cubana se basará en la instalación de una economía de mercado operando en el marco de un sistema legal que garantizará los derechos de propiedad, la libertad de empresa y contratación, la eficiencia de los mercados y la movilidad de los factores productivos. Me refiero a una rehabilitación de la economía cubana cuyo objetivo central es el rápido mejoramiento del nivel de vida de su población, para lo cual será necesario que se eleven los niveles generales de producción y de productividad, que existan amplias oportunidades de empleo y de inversión y que nadie sea discriminado por sus opiniones políticas, creencias religiosas, origen étnico o racial, u otros rasgos distintivos de minorías o grupos especiales. O sea, en este trabajo señalo el mejoramiento económico general de la población en dos dimensiones básicas, una de crecimiento macroeconómico o global y otra de equidad distributiva de oportunidades para los diversos agentes que componen una economía. La rehabilitación, por otro lado, no debe entenderse como un intento para restaurar la economía prevaleciente en Cuba hasta 1959, ni tampoco para eliminar completamente algunos de sus rasgos. Lo que intento aquí es definir aquellas características institucionales y organizativas que son necesarias en una economía moderna y capaces de satisfacer las necesidades de la sociedad expresadas libremente por los ciudadanos. Una economía moderna no es una economía donde una superautoridad económica determina el rumbo y la naturaleza del desarrollo económico, sino que el desarrollo es más bien el resultado de las preferencias y acciones de los ciudadanos actuando libremente para perseguir sus intereses privados y comunes. Bajo ese entendido voy a resumir las medidas a tomarse al comienzo de tal esfuerzo en diez pasos, cada uno de los cuales será explicado detalladamente más adelante. Los diez pasos son los siguientes:

- **Legalizar la libertad de empresa.** Levantamiento inmediato de los impedimentos hacia el libre comercio, la libre contratación de factores productivos y el establecimiento de nuevos negocios y empresas productoras y distribuidoras de bienes y servicios;
- **Restaurar la propiedad privada.** Definición de una política de restauración de la propiedad privada de los medios de producción que incluya la restitución y/o la compensación de propiedades confiscadas, la privatización de todas las empresas estatales y la legalización de las empresas creadas por ciudadanos cubanos;
- **Facilitar las inversiones.** Crear las condiciones necesarias para atraer la inversión directa (nacional y extranjera) en todos los sectores de la economía cubana, pero especialmente en el sector exportador;
- **Redefinir el régimen monetario.** Establecimiento de un régimen monetario y formulación de las políticas monetarias que ayuden a maximizar la inversión y mantengan la estabilidad cambiaria y de precios internos;

- **Reforma fiscal.** Definición e instalación de un sistema tributario compatible con la base económica del país según se recupera y capaz de satisfacer las necesidades de mayor prioridad del gasto público;
- **Modernización del estado.** Redefinición del papel del estado en la nueva sociedad, favoreciendo la reducción del tamaño de los gobiernos central y locales, un alto nivel profesional y salarios concomitantes para los servidores públicos, la descentralización fiscal y la eficiencia en la administración de justicia;
- **Desarrollo constitucional.** Desarrollo de las bases necesarias para la formulación de una constitución moderna que facilite el desarrollo de la economía e impida la introducción de distorsiones y la intervención en los mercados;
- **Creación del sector financiero.** Creación de las condiciones para estimular el desarrollo de bancos privados con participación de entidades nacionales y extranjeras y de todos los tipos de empresas que forman un sector financiero moderno;
- **Reforma educativa.** Depuración ideológica del sistema actual y desarrollo de la base de capital humano del país cubriendo todas las formas en que el mismo se hace necesario para el desarrollo económico de Cuba, desde la enseñanza pre-escolar y básica, hasta la técnica y superior y sistemas de financiamiento;
- **Reforma del sector salud y del seguro social.** Implantación de una política de recuperación de gastos combinada con mecanismos de financiamiento de las pensiones y de programas preventivos y asistenciales de salud. Desarrollo de los sistemas de pensiones que permitan hacerle frente a las necesidades de una población con una proporción alta y creciente de personas de la tercera edad.

Antes de proseguir con algunas explicaciones detalladas de cada uno de estos acápites, vale la pena aclarar que estos diez pasos representan más bien un conjunto de medidas que deberán ser tomadas de una manera más o menos coordinada en diversos momentos cuando comience un programa de reforma o rehabilitación económica. Los “diez” pasos son solamente una forma sencilla de presentación, al alcance de todo ciudadano educado, de los elementos que deben tenerse en cuenta en este proceso. Tampoco debe entenderse que los “pasos” son para ser seguidos secuencialmente. En realidad, algunos de los mismos son para ser adoptados paralela o simultáneamente. Por ejemplo, la liberalización de la economía debe iniciarse desde el primer día de un plan de transición o reforma, al mismo tiempo que la reforma del sistema fiscal y las decisiones que se tomen en materia de inversiones y política monetaria, por citar sólo un caso.

La experiencia de los otros países socialistas desde la caída del Muro de Berlín en 1989 y la desaparición de la Unión Soviética en 1991 nos ha dejado y sigue dejando muchas lecciones que deben ser tenidas en cuenta en Cuba. No se trata de copiar experiencias mecánicamente si no de aprender lo que es pertinente y aplicable de las experiencias de otros.

Una de las más importantes es que si la transición hacia un nuevo sistema económico se lleva a cabo simultáneamente con la transición hacia un sistema político de más amplia participación de lo que fueron los regímenes anteriores, es de esperar que habrá grandes dificultades en lograr los acuerdos necesarios para crear los marcos constitucionales y legales indispensables para que un nuevo sistema económico opere eficientemente. Los legisladores no siempre entienden los requisitos para que una economía de mercado funcione plenamente. En los países socialistas existen muchos que cargan con años de prejuicios sobre la libertad económica y de empresa. En este aspecto, es necesario que el gobierno a cargo de una transición sepa explicarle y le explique a la población los detalles y las razones de las medidas que se tomen para mejorar la economía. Lo ideal sería que dicho gobierno estuviera preparado para llevar a cabo una empresa de semejante tamaño, pero la realidad nos indica que lo contrario prevalece, o sea, la improvisación, las presiones de ciertos grupos de intereses especiales, las relaciones internacionales, etc. Debido a estas razones es muy útil la discusión anticipada de estos temas, para crear consenso sobre los problemas que tienen soluciones más técnicas que políticas, aunque no siempre es fácil separar ambas.

La transición hacia una economía de mercado no es una actividad factible mediante el mercado, sino que tiene que ser lograda por alguna autoridad estatal que crea en la eficiencia y en la ética del mercado, lo cual representa una paradoja. De por sí, la disminución del tamaño del estado y del poder político es algo que casi todos los políticos de cualquier pensamiento ideológico tienden a evitar o rechazar, pudiera decirse, por puro instinto. Es aquí donde uno desea que se imponga la voluntad de la sociedad civil que, al actuar coordinadamente con sus propios intereses, induzca a las autoridades, incluyendo a los legisladores si los hubiere, a que adopten las medidas necesarias para desconcentrar los poderes económicos y políticos acumulados anteriormente. Esto pudiera ser una forma ideal de proceder en una transición. Lo mejor sería que en el momento de comenzar el proceso hubiese entre la población un grado de consenso lo suficientemente amplio como para lograr las medidas con el acuerdo de la mayoría de los ciudadanos. Pero nadie sabe en qué condiciones se encontrará el país cuando pueda emprender el camino de la reforma económica. El legado de estos cuarenta y tantos años de casi nula participación ciudadana en asuntos públicos, tanto a nivel nacional, como local, dejan una secuela de interrogantes que sólo serán diolusidades en el marco de una sociedad abierta.

En cualquier caso, hoy es posible visualizar que el camino hacia una reforma económica de la magnitud que se requiere en Cuba está lleno de obstáculos concretos, muchos de ellos (pero no todos) engendrados por las condiciones en que ha venido operando el régimen actual, el cual ni siquiera tomó en serio el desarrollo de una economía socialista. Uno de estos obstáculos es la falta de economistas adecuadamente capacitados en Cuba, listos para formular y dirigir exitosamente una estrategia de transición hacia un sistema económico superior y de mayor complejidad. Aunque este es un tema sumamente delicado, es necesario abordarlo con valor, franqueza y con sensibilidad para encontrar soluciones y no para que permanezca como una fuente de dificultades y hasta de discordia en el futuro. La realidad es que los economistas cubanos, residentes en Cuba en el momento de una transición serán los que estarán a cargo de la instalación de una nueva economía, independientemente de la asistencia técnica o del apoyo que quieran recibir de otros economistas fuera de la isla, ya sean cubanos de origen o no. Por esto es necesario que dichos economistas, disidentes o no, se preparen para una transición. La responsabilidad que recaerá en ellos y ellas, mujeres y hombres, será enorme y, como tal, no se le escapará al juicio de la historia. Con estas ideas en mente es que he escrito estas páginas. Las mismas no están escritas en un lenguaje técnico, si no en uno al alcance tanto de los economistas cubanos como

de los no economistas cuya participación en el proceso es indispensable. Ahora vamos a pasar a una discusión más detallada de los diez pasos que nos ocupan.

La Libertad de Empresa no es un dogma o principio ideológico a ser impuesto mecánica o dictatorialmente siguiendo a ciegas un programa de gobierno o de reforma. La libertad de empresa es una necesidad práctica de los miembros de una sociedad que aspira a lograr un progreso continuo en sus niveles de vida. Dicha libertad incluye también la libertad del ciudadano de consumir lo que se le antoje y de trabajar donde más le convenga. La libertad es necesaria porque las múltiples actividades económicas que tienen éxito no pueden ser administradas por una sola fuente o consorcio, si no por el concurso de muchos agentes económicos buscando las actividades más lucrativas. El lucro o la ganancia, cuando se obtiene competitivamente y no por privilegios, es una medida que combina la eficiencia de la producción con la capacidad de satisfacer las necesidades de una sociedad. Todas estas formas de libertad económica se hacen necesarias para que todos los miembros de una sociedad tengan oportunidades de progresar y contribuir al progreso de la sociedad en su conjunto, de lo contrario las ventajas del desarrollo económico se concentrarían en los grupos privilegiados, como es en el caso de las economías que no son de mercado, como las socialistas o planificadas centralmente o las basadas en monopolios u otros privilegios.

Las economías socialistas, tal como fueron conocidas por el mundo hasta su casi total extinción, no lograron materializar el objetivo marxista de lograr un nivel de “desarrollo de las fuerzas productivas” ni unas “relaciones de producción” superiores a las del capitalismo de mercados libres. De hecho, Marx mismo no pasó de una definición utópica de economía socialista y nadie logró posteriormente, desde el triunfo de la revolución bolchevique en 1917 hasta nuestros días, establecer las condiciones teóricas y prácticas para que una economía pudiera operar eficientemente. Los esfuerzos de economistas marxistas como Michael Kalecki, Oscar Lange y otros fueron en vano. Si hay un sistema económico superior al de una economía de mercado todavía está por descubrirse. Con todos los defectos que se le puedan señalar, la práctica demuestra que la economía de mercado ha sido capaz de mejorar las condiciones de vida de los seres humanos por encima de cualquier otro sistema. Los defectos que vemos son muchas veces resultado de que el modelo de mercado no opera porque en algunos países sufre trabas causadas por privilegios existentes a grupos especiales, como medidas proteccionistas que restringen el libre comercio, o sindicatos que obstaculizan la creación de empleo.

La libertad de empresa consiste primordialmente en la libertad que todo ciudadano debe tener de poseer propiedad, producir, consumir, utilizar, comerciar, almacenar, vender, comprar o intercambiar bienes o servicios de todas las maneras que le convenga a los participantes en las diversas transacciones sin que intervengan fuerzas superiores de ninguna índole como la de un gobierno o coalición de intereses especiales. La libertad de empresa no es un sistema de economía salvaje como algunos quieren hacer ver, sino que en su versión más desarrollada es un sistema sujeto a reglas muy claras donde, en primer lugar, se respetan los derechos de propiedad de todos los miembros de una sociedad y, además, se impiden que las concentraciones de poder económico puedan llegar a ejercer un control monopolista sobre los mercados y limitar las opciones de los agentes económicos que buscan legítimamente su propio beneficio.

La capacidad productiva, base del progreso humano de una economía, depende de sus empresas y de la libertad que las mismas tengan para tomar las decisiones que las hacen más eficientes y competitivas, mejores fuentes de trabajo, y poseedoras de más posibilidades de crecimiento y de desarrollo técnico.

En este contexto, el papel del gobierno es asegurar la existencia y el cumplimiento de las leyes que garantizan los derechos de propiedad y la seguridad de los contratos entre entidades o agentes económicos y no obstaculizar la libertad de las empresas, aunque sí impedir las conspiraciones que limitan la libertad de comercio, la flexibilidad de los precios y la eficiencia de los mercados. El gobierno debe facilitar tanto la apertura de nuevas empresas evitando trámites burocráticos absurdos, engorrosos o costosos, como el cierre de las empresas que fracasan o que deciden retirarse de los negocios por diversas razones. Es especialmente importante que las empresas tengan la libertad de ser capaces de competir con otras empresas, tanto nacionales como extranjeras, y que ofrezcan los precios más bajos posibles así como productos que atraigan suficientes consumidores.

La libertad de empresa no tendría mucho sentido si no existiera la libertad de los consumidores de comprar lo que se les antoje, de los trabajadores de trabajar donde crean que más les conviene, de los ahorristas de colocar sus reservas en donde piensen que están más seguras o son más lucrativas y de los inversionistas de asignar fondos en las empresas que ellos opinen que ofrecen mejores ventajas financieras y económicas. Las familias en sí mismas son como pequeñas empresas y deben tener las libertades necesarias para poder elegir aquellos productos, servicios y actividades en general que le sean más convenientes o provechosos, sin intervención de fuerzas externas como es el estado.

Es por todas estas razones que el primer paso a dar en la rehabilitación de la economía cubana es el de proclamar la libertad absoluta de crear empresas de todo tipo y de eliminar el sistema de racionamiento del consumo. Esto incluye el levantamiento de todas las trabas al libre comercio, la liberación de precios, la liberación de contratación de personas y la liberación de todo otro obstáculo a la producción.

Aunque es necesario que las empresas estén debidamente registradas para que paguen oportunamente los impuestos que les corresponden, es necesario que tales trámites sean sencillos y rápidos para que no reduzcan la eficiencia económica ni requieran muchos recursos burocráticos en su administración. Será igualmente necesario que ciertas empresas estén sujetas a un mínimo de regulaciones, por ejemplo, las expendidoras de alimentos deben regirse por códigos mínimos de salud, las agrícolas en el uso de pesticidas y así sucesivamente.

La libertad de empresa también requiere que existan mecanismos gubernamentales que vigilen la competencia y detecten, prevengan y hasta lleguen a penalizar a los que aplican prácticas monopolísticas como son la formación de carteles para elevar los precios por encima de los de mercados libres, limitar la calidad de los productos, o cualquier acción que impida la flexibilidad y eficiencia de los mercados competitivos. Habrá más sobre este tema cuando veamos las inversiones más adelante.

La Propiedad Privada incluye toda forma de propiedad, productiva o no, de cualquier tamaño, de cualquier dueño o asociación de dueños y la libertad de hacer con ella todo lo que desee, siempre dentro de las leyes que garanticen la libertad de empresa y otras libertades civiles. La propiedad privada cuando es legítima, o sea, cuando no es resultado de expropiaciones ilegales, robo, u obtenida con la compra con fondos mal habidos, es sacrosanta pues representa la materialización de las libertades individuales y el producto del esfuerzo sostenido de los propietarios.

La rehabilitación de la economía cubana debe enfrentar inteligentemente, pero con suma rapidez, el problema de la restitución de los derechos de propiedad a toda la población. Esto incluye a aquellos individuos y entidades, nacionales y extranjeras, que fueron expropiados y no compensados por el gobierno revolucionario. Este proceso no incluye solamente la restitución o compensación de dichas propiedades si no también el de la recreación del sector privado de la economía que incluiría la apertura de nuevos negocios y la privatización de las propiedades estatales creadas por el gobierno revolucionario y que nunca fueron privadas.

Este es un problema de suma complejidad que requiere mucha reflexión, pero también una capacidad administrativa y ejecutiva que permita la resolución rápida de las reclamaciones pendientes. Sin que este problema se resuelva, la economía cubana puede llegar a demorarse significativamente en atraer las inversiones necesarias para una plena rehabilitación. El mundo inversionista internacional, así como los organismos bilaterales y multilaterales de asistencia y/o financiamiento internacional de desarrollo estarán observando el comportamiento del gobierno cubano en esta fase crítica de la transición hacia un sistema económico más eficiente y equitativo que el vigente durante el socialismo. Las nuevas inversiones necesitarán garantías legales y de otro tipo antes de llevar fondos, tecnologías y nuevos mercados a Cuba y del compromiso del gobierno y de la sociedad en su conjunto de que dichas garantías serán estables y respetadas de manera permanente. Es importante no confundir dichas garantías con privilegios especiales como exenciones de impuestos o medidas de protección comercial o trato preferencial. La garantía involucra el derecho de propiedad y a no ser expropiado sin compensación, así como de no estar las empresas sujetas a medidas confiscatorias como impuestos excesivos o códigos laborales irrealistas.

La restitución de todas las propiedades confiscadas o socializadas por el gobierno revolucionario no será posible por muchas razones. Una de ellas es porque algunas de esas propiedades ya no existen o han sufrido transformaciones o fusiones con otras propiedades que impiden en la práctica la simple devolución. En tales casos, el gobierno de transición deberá formular y poner en práctica una política de compensación que, aún cuando no existan muchos fondos para que tenga un gran impacto, debe ser una muestra del compromiso con una economía basada en el sector privado. Otras propiedades, cuyos antiguos dueños puedan ser fácilmente identificados y con instalaciones claramente separables de otros intereses, podrán ser devueltas estén o no sujetas a compensaciones adicionales por daños o pérdidas significativas.

Un grupo de propiedades que presenta una problemática especial es el de bienes raíces urbanos, especialmente inmuebles que se utilizaban para alquiler de viviendas o para la vivienda directa de sus dueños y que hoy están ocupados por otras familias o inquilinos individuales. Es obvio que el gobierno de transición no podrá poner a todas esas personas en la calle en el momento en que se hace cargo de una economía depauperada y endeudada, por lo tanto una de las soluciones a ser contempladas para reconocer los derechos de propiedad de los antiguos propietarios es el de brindarles instrumentos de deuda, bonos o certificados de exención tributaria negociables en mercados financieros. Nótese que la eficacia de estos mecanismos dependerá del ritmo de recuperación de la economía. En la medida que no haya crecimiento del Producto Interno Bruto, los fondos que se puedan hacer disponibles para pagos de deudas no crecerán *pari passu*. Por otra parte, hay que cuidar que no se emitan instrumentos que acarreen compromisos futuros de pago que sean cuantitativamente incompatibles con las capacidades del estado de generar ingresos fiscales y las necesidades de gasto. Es por ésto que el

diseño de estos sistemas tiene que ser llevado a cabo por profesionales especialistas en cuestiones fiscales.

Una parte de los fondos necesarios para compensar las pérdidas sufridas por expropiaciones puede ser generada por los ingresos que pudieran obtenerse de la venta, por subasta o por otras vías, de los medios en manos del estado cubano y que nunca tuvieron dueños privados. Este proceso, sin embargo, debe llevarse a cabo con suma agilidad y con máxima transparencia pues se presta para transacciones que no respondan al interés nacional o que sean simplemente ilegales.

De todo lo expuesto hasta aquí, hago hincapié en que la rehabilitación o el resurgimiento del sector privado via restitución o privatización más importante es posiblemente el que debe realizarse en la constelación de pequeñas empresas que constituían una buena parte de la economía cubana, posiblemente mayoritaria, antes de la revolución. Este sector es el de los pequeños comercios, bodegas, barberías, restaurantes y cafeterías, talleres de todo tipo, gasolineras, bufetes de abogados, oficinas de contadores, clínicas y consultas médicas, transportistas, granjas, almacenes, etc. Un ejemplo del poder de desarrollo económico de estas pequeñas entidades actuando en gran número, con poco financiamiento, pero con suficientes libertades económicas y garantías contractuales es el crecimiento de la ciudad de Miami a partir del éxodo de los cubanos exilados desde 1959.

Las inversiones serán la piedra clave de la rehabilitación de la economía cubana. En esta sección me refiero especialmente a las inversiones directas, o sea, a las inversiones que las empresas hacen directamente en fábricas, construcciones, plantas, maquinaria, equipo y capital de trabajo en lugar de las inversiones financieras que son las que se hacen en mercados de capital y que, en lugar de activos físicos, se hacen con transferencias de fondos para comprar títulos de propiedad, acciones y otros instrumentos de inversión.

No hay ecuación más crítica en la rehabilitación futura de la economía cubana que aquélla que refleja que la velocidad del crecimiento económico de Cuba dependerá primordialmente del volumen de las inversiones que el país consiga atraer hacia la isla. Esto no sólo se refiere a las inversiones que provengan del exterior, sean de cubanos exilados o de extranjeros. En el mundo actual, con la movilidad internacional que el capital ha logrado, los recursos financieros no tienen nacionalidad. Por otra parte, es importante comprender que cuando se dice “atraer inversiones” tal proceso incluye el capital en el país que opte por invertir en lugar de salir a ser invertido en otros países. No hay patriotismo en los movimientos de capital y aún cuándo existan individuos altruistas dispuestos a arriesgar sus fondos en países de alto riesgo, una política económica de rehabilitación o reconstrucción nacional no puede ni debe depender de comportamientos altruistas o patrióticos. De hecho al país no le conviene que sus capitales se pierdan en negocios que no son lucrativos. El fracaso de una inversión, nunca es buena noticia; mucho menos el fracaso de muchas inversiones. Por otro lado, el fracaso es generalmente inevitable y cuando resulta de las condiciones normales de incertidumbre que afectan las inversiones en toda economía de mercado, es generalmente preferible dejarlas fracasar. Para eso deben haber leyes como las de bancarrota, para que se facilite la muerte de las empresas que no tienen condiciones de subsistir por su cuenta.

Son muchos los factores que pueden desestimular la inversión en un país. Cuando ésto sucede, las inversiones extranjeras desaparecen por regla general (con la sospechosa excepción de aquéllas que se

hacen en busca de rentas, como la de los monopolios o industria protegidas). Los capitales nacionales tampoco se invierten y buscan salir del país. La fuga de capitales no es otra cosa que un síntoma claro que la política económica del país que la sufre no está siendo lo suficientemente competitiva como para atraer las inversiones adecuadas y que las inversiones hechas en otros países sea considerada o esperada como más lucrativa. La fuga de capitales es simplemente un proceso de inversión y el país que la experimenta debe tomar medidas correctivas en sus políticas, leyes e instituciones, en lugar de poner trabas a la misma. La experiencia acumulada enseña que tales medidas nunca logran sus objetivos y crean más problemas de los que resuelven.

En materia de inversiones debe tenerse en cuenta que los recursos internos pueden ser tan importantes o hasta más importantes que los recursos externos, especialmente en el ámbito de las pequeñas empresas. En estas últimas, la inversión más importante suele ser el del tiempo que los dueños dedican a montar y operar el negocio mientras descubren y desarrollan nuevos mercados, productos y modos de administración. Es en este aspecto donde la libertad de empresa de que hablo al principio es especialmente crítica. El ser humano, cuando decide ser empresario, aunque comience con una empresa modesta, depende principalmente de su esfuerzo sostenido durante largas horas del día y por largos períodos de tiempo. Esto no quiere decir que el capital financiero no sea importante, pero es altamente sustituible por el esfuerzo, especialmente cuando se trata de empresas de servicios o cuando se puede poner a trabajar a otros miembros de la familia a los que no hay que pagarles un salario regularmente en las primeras fases del desarrollo del negocio. La falta de libertades de las empresas, muchas veces en forma de legislaciones anticuadas, artificiales o arbitrarias, como la prohibición de trabajar a ciertas horas o durante ciertos días de la semana, reducen las posibilidades de éxito de tales empresas, que son precisamente las que se montan por los segmentos más pobres de la sociedad.

De hecho, el trabajo del empresario es generalmente un gran desafío para cualquier persona o familia y representa una gran prueba de su carácter y de su capacidad de enfrentar la incertidumbre, manejar el riesgo, ser creativo y mantenerse contra toda adversidad hasta tener éxito o fracasar. El acervo empresarial de un país es una forma esencial de su capital humano y no debe menospreciarse. Muchas veces algunos caen en el error de ver al empresario como una persona movida exclusivamente por el lucro y bajo tal prisma los empresarios no son siempre vistos con buenos ojos. Sin embargo, es esencial comprender que aún cuando el lucro sea el motivo fundamental en muchos individuos, la capacidad empresarial es esencial para que las inversiones puedan tener éxito pues en ellas es donde se genera la producción y el empleo y las que generan los ingresos que el estado gana por medio de impuestos. Bajo la dirección de los empresarios, las empresas representan las células motoras de la economía y las inversiones son los instrumentos que le dan vida y que les permiten crecer. El fracaso de las economías socialistas y la economía cubana en especial se debe a ignorar estos principios básicos. Por eso es que ahora, después de la desaparición de la Unión Soviética a costa de la cual se mantenía parasitariamente la economía cubana, el gobierno ha tenido que depender de inversiones, empresarios y empresas extranjeras para sobrevivir.

Independientemente de las inversiones nacionales, grandes o pequeñas, la inversión que provenga del extranjero puede ser crucial en aumentar considerablemente las posibilidades de una recuperación rápida de los niveles relativos de producción global que la economía cubana tuvo en otros años. Aquí no estamos queriendo decir que la rehabilitación de la economía cubana dependerá de replicar la estructura de esa economía antes de la revolución de 1959. Nadie sabe a ciencia cierta si una nueva

economía, como resultado de las nuevas inversiones que lleguen al país, se concentrará en unos sectores o en otros.

Hay muchos que piensan, como este autor, que será difícil que Cuba vuelva a depender del azúcar en la medida en que dependió por tantos años. Es posible que el turismo juegue un papel como el que comenzó a tener antes de la revolución, algunos de cuyos líderes rechazaron de plano, y como el que ha tenido desde hace algunos años. También pudiera ser que otros inversionistas descubran que Cuba cuenta con condiciones especialmente favorables para sus respectivas actividades o especializaciones. Los inversionistas son los que tienen que hacer las averiguaciones y determinaciones del caso. Ninguna agencia gubernamental, por bien dotada que esté de personal técnico, podrá sustituir esta capacidad de determinación de la factibilidad de los negocios como las empresas mismas.

Es importante que el gobierno de transición evite caer en la trampa que tienden algunos inversionistas que ofrecen grandes proyectos a cambio de ciertos privilegios, como exenciones fiscales no justificadas o medidas que los protejan de la competencia tanto internacional como doméstica. Las inversiones deben ser competitivas desde su comienzo y el gobierno cubano de turno no deberá ser ingenuo como para aceptar el argumento de “industria incipiente o infantil” que consiste en que al principio toda industria o actividad económica debe ser protegida hasta que alcance su nivel máximo de eficiencia, momento en el cual se eliminarán las barreras proteccionistas. Lo que en la práctica suele suceder es que la industria nunca llega a madurar y a la larga se queda dependiendo de la protección, la cual va a defender con base al argumento de que si se le obliga a competir no se va a sostener por sí misma, lo cual le costaría al país un cierto número de empleos. Este es un argumento muy manido que llega a convencer a los políticos mediocres y de poco gabarito.

Por otra parte, el gobierno debe abstenerse de guiar las inversiones hacia ciertos sectores de la economía preferidos por diversas razones. Por ejemplo, es deseable que se desarrolle cuanto antes un sector exportador, pues Cuba es una economía que tradicionalmente ha dependido mucho de las importaciones y por lo tanto necesita generar ingresos externos para poder adquirir las mismas. No tendría sentido, sin embargo, forzar la economía cubana a aceptar inversiones en sectores para los cuales puede que no existan condiciones mínimas de lucro. Al hacer esto se introducen distorsiones en la economía que directa o indirectamente llevan al traste con las intenciones iniciales. En este sentido, el gobierno deberá ser muy cuidadoso y estudiar si debe adoptar medidas coercitivas o de otro tipo. Por ejemplo, cuando el país no pueda atraer suficientes inversiones en su sector externo, tendrá que investigar las causas de por qué esto ocurre y tomar las medidas que sean más aconsejables.

El Sistema Monetario y la política monetaria de Cuba deberán ser compatibles con la necesidad de una rehabilitación económica rápida. En materia de régimen o sistema monetario, el gobierno que esté a cargo de una transición y rehabilitación económica deberá decidir si continuará permitiendo el dualismo actual en que el dólar estadounidense siga siendo una moneda de curso legal en Cuba, compitiendo junto al peso cubano, o si el país regresará a un sistema monetario donde el peso sea la única moneda. Es importante tener en cuenta que cualquiera que sea la alternativa que se elija, es imprescindible que Cuba cuente con una política monetaria (que es el manejo del sistema monetario) congruente con la estabilidad de precios, o sea, que evite la inflación o la mantenga a niveles bien bajos, idealmente a no más de un dos o tres por ciento anual y que coadyuve a reducir lo más posible la incertidumbre cambiaria. Una política monetaria descuidada o errática, que introduzca un elemento de

incertidumbre en el cálculo de costo-beneficio de los diversos agentes económicos, especialmente los inversionistas, desestimulará la inversión en su conjunto pues aumentaría el riesgo que involucra la asignación de fondos a la economía cubana.

La definición del régimen o sistema monetario que deberá regir en el país abrirá una oportunidad para retomar la vieja polémica de “reglas versus discreción” que surgió en Inglaterra a mediados del Siglo XIX y que todavía continúa vigente. En pocas palabras, los proponentes del imperio de las “reglas” afirman que es mejor que el sistema monetario no esté regido por decisiones “discrecionales” de las autoridades monetarias porque ésto les dá mucho poder y siempre existe la tendencia a abusar de ese poder. Un ejemplo de ésto es lo que sucedió en Cuba al desaparecer los subsidios soviéticos, cuando el gobierno cubano provocó que el peso se devaluara dramáticamente como resultado de una política que consistió en financiar el déficit entre ingresos y egresos de las empresas y otras entidades del estado con emitiendo papel moneda. Los partidarios de “discreción” afirman que la política monetaria debe ser flexible y que las autoridades monetarias deben tener el poder de manejar los agregados monetarios con el fin de sincronizarlos a las necesidades de la economía en cada momento. Los primeros creen que se debe depender de las fuerzas del mercado mientras que los segundos tienden a desconfiar de la eficiencia autocorrectora de los mercados creyendo en la necesidad de intervenir en los mismos cuando las condiciones así lo indiquen.

Los que piensan, como este autor, que puede ser muy riesgoso para un gobierno de transición, mantener una política monetaria flexible al principio de una transición, tienden a favorecer el sistema monetario dual por lo menos durante los primeros años de un proceso de rehabilitación. Esto no quiere decir que la segmentación actual de la economía donde unos ciudadanos tienen acceso al dólar y otros no, debe mantenerse. Todo lo contrario, a medida en que se establezca una verdadera libertad económica que alcance a todos, las ventajas de la circulación del dólar llegará a todos los ciudadanos por igual. En el caso cubano, una forma de adoptar el sistema basado en reglas es continuar con la dolarización parcial de la economía o incluso marchar hacia una dolarización total. Aunque éste no es el lugar para dirimir este asunto, es importante señalarlo pues se requerirá una buena dosis de comprensión por parte de la población y de las autoridades para que el sistema que finalmente se adopte cumpla con los requisitos necesarios para que la economía pueda recuperarse como todos lo desean. Al fin y al cabo, ninguno de los dos sistemas ni sus soluciones intermedias son infalibles o perfectos. Cada uno tiene ventajas y desventajas las cuales deben ser discutidas libremente tanto por los técnicos como por los ciudadanos con la suficiente educación e interés como para formar una parte activa del diálogo necesario que requieren las sociedades modernas en materia de política pública.

Lo que es indispensable tener en cuenta es que la solidez del sistema monetario de un país depende de su confiabilidad y es una institución de importancia crítica para su economía. Esa solidez y confiabilidad, a su vez dependen de la integridad y el nivel de valores éticos de sus funcionarios, junto a su sabiduría y su competencia técnica. Esta es otra forma de capital humano importante para la economía de un país y que no se crea simplemente en las universidades.

El Sistema Fiscal que hay que montar para rehabilitar la economía cubana se diferencia radicalmente del anterior en varios aspectos. Bajo el régimen centralizado tradicional, los ingresos del estado provenían de los ingresos de las empresas del estado y servían para financiar los gastos de operación de esas empresas, así como la educación, la salud, las pensiones, la defensa nacional y la seguridad

interna. Esto es al menos en teoría, pues en la práctica, las empresas cubanas generaron tan pocos ingresos que los cuantiosos gastos estatales tuvieron que ser financiados, en parte, por los famosos subsidios soviéticos cuando existían. En la actualidad, los servicios que no pueden financiarse simplemente se cierran o se reducen, tanto en cobertura como en calidad. Evidencia de esto último es el estado catastrófico de los servicios de salud y la educación disponible para el ciudadano común. En una nueva economía, los ingresos del estado provendrían de diversos tipos de impuestos que habría que definir, implantar y administrar. El problema que el gobierno de turno enfrentaría es equilibrar los gastos con los ingresos. Supuestamente, al principio, mientras la economía aumenta sus niveles de producción, los niveles de ingresos fiscales pueden ser insuficientes para enfrentar las demandas del gasto público. En tales condiciones el gobierno tendrá que tomar decisiones difíciles en términos de cuánto deberá gastar en los diversos rubros o actividades correspondientes, especialmente en defensa y seguridad, administración de justicia, educación, salud pública y pensiones, entre los más importantes o si deberá imprimir moneda para cubrir los déficits, lo que produciría una inflación, o hasta posiblemente una hiperinflación si se abusa de este método, extremo que hay que evitar a toda costa por sus efectos perniciosos para toda la economía.

En este punto es importante distinguir entre los gastos corrientes del estado y los gastos de capital, distinción tradicional que se hace en la formulación y ejecución del presupuesto del estado cada año. El gasto corriente es el que está destinado a financiar la adquisición de recursos que se usan durante el período presupuestado, o sea, salarios del personal, suministros, mantenimiento, pagos de la deuda pública, alquileres y otros. El gasto de capital es el destinado a la adquisición de recursos que rinden servicios o duran más del período presupuestado, como es la adquisición de maquinaria y equipo, la construcción de edificios y otras estructuras, la instalación de acueductos, obras viales, sistemas de comunicación, escuelas, etc. El gasto corriente tiende a ser perentorio pues con una capacidad dada de servicios el gasto corriente es imprescindible para la utilización de esa capacidad.

Nunca deben hacerse gastos de capital si no existe la capacidad de financiar el gasto corriente concomitante. Construir una escuela cuando no hay dinero para pagarle a los maestros es un despilfarro de recursos. Es por esta razón que una de las prioridades de un buen manejo fiscal es el de que exista equilibrio entre los gastos corrientes y los ingresos del estado. Pero puede que las necesidades de gastos en algún momento sean mayores que la capacidad de obtener ingresos. En tal caso, el estado puede adquirir préstamos, tanto de fuentes internas mediante la venta de bonos del estado, o de fuentes externas mediante los mismos bonos o préstamos de bancos comerciales, otros gobiernos o instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial. La cuestión es hasta dónde el estado debe adquirir más deuda, especialmente en el caso cubano en que la deuda pública acumulada es posiblemente la mayor del mundo en términos relativos al tamaño de la población. La respuesta yace en la capacidad de generar ingresos fiscales que el país pueda crear en la medida que su economía crece. En términos generales, el país no debe adquirir deuda para cubrir gastos corrientes, con la posible excepción de que esto se mantenga por un plazo muy corto y como una medida de emergencia, especialmente en el período de transición.

Debido a estas razones es por lo que la población debe comprender que la base de la rehabilitación está en el sector productivo, pues sin producción no podrá haber suficientes ingresos fiscales para enfrentar las necesidades de gasto público. Al mismo tiempo, es imprescindible que una vez que se definan los impuestos que hay que pagar, la población alcance un alto nivel de cumplimiento en los pagos regulares que le corresponda hacer. Los impuestos serán de distintos tipos y los que los pagan

serán igualmente diversas entidades o agentes económicos. Por ejemplo, puede haber impuestos al ingreso personal, a la propiedad, al ingreso de las corporaciones, a las importaciones, a las ventas y a actividades o productos específicos. El conjunto concreto de impuestos de un país es lo que los economistas llaman “estructura tributaria.” Desde ahora no se puede decir cuál sería la estructura tributaria ideal para Cuba. No obstante, sí es posible indicar algunos principios generales, como la necesidad y conveniencia económica de que los impuestos sean “neutrales,” o sea, que no distorsionen la economía por medio de los precios. Por otro lado, es importante que exista una cierta equidad en la distribución de la carga tributaria entre la población. Aparte de la estructura tributaria, es primordial que la administración de los impuestos que se definan sea eficiente para minimizar los costos de recolección, la evasión fiscal y la corrupción, males estos dos últimos que están presentes en toda sociedad aunque varíen en intensidad y naturaleza de un país a otro.

El sistema fiscal cubano durante la transición y posiblemente por muchos años tendrá además varias cargas dejadas por el régimen actual. Entre las más sobresalientes se encontrarán las reclamaciones como resultado de las expropiaciones, las que puedan surgir una vez que exista un cambio radical de gobierno y también las de deudas dejadas de pagar a distintos acreedores internacionales. Dichos pagos tendrán que salir de los fondos del estado que se recauden principalmente a través de impuestos, reduciéndose así los volúmenes disponibles para otros gastos públicos. Pero es importante enfatizar que a pesar de que el volumen de las obligaciones que herede una nueva administración gubernamental parece abrumador, será el crecimiento de la economía el que pueda empequeñecer la magnitud del problema en relativamente pocos años, dependiendo del ritmo de crecimiento del Producto Interno Bruto. Por un lado Cuba no podrá renegar el pago de los compromisos contraídos por los años de Castro. Pero por otro lado, sería irrealista esperar que el país se habrá de dedicar a pagar los compromisos adquiridos sin ninguna mejoría en el nivel de vida de la población después de tantos años de retroceso. Esa sería una fórmula infalible para la inestabilidad política permanente. La solución radica en lo que deberá convertirse en el gran acto de equilibrio en el manejo futuro del sistema fiscal cubano y que consiste en una política que combine una reducción paulatina de las obligaciones pasadas (que incluya renegociaciones y perdones parciales de la deuda anterior) con un manejo del gasto público congruente con el máximo crecimiento económico que el país pueda sostener año tras año.

El Papel del Estado en un nuevo sistema económico basado en la propiedad privada y la libertad de empresa será también radicalmente opuesto al que juega bajo el régimen actual o el socialismo. En primer lugar, siendo un estado de derechos individuales, el nuevo estado deberá reorganizarse de manera de no interferir con las libertades económicas y de todo tipo. El nuevo estado se organizará para garantizar esas libertades, no para conculcarlas. El nuevo estado deberá estar organizado para favorecer los intereses de la población cubana, y no para movilizar y explotar sus recursos persiguiendo agendas desconocidas o entelequias de inspiración ideológica. Su nuevo papel deberá estar ligado muy estrechamente a la definición, implantación y manejo del nuevo sistema fiscal, tanto desde el punto de vista de la recaudación de ingresos, como del de la administración del gasto y de las entidades correspondientes. Idealmente, el nuevo estado deberá ser mucho más pequeño que el estado actual. Muchos de los recursos humanos que hoy emplea deberán trasladarse a actividades privadas, así como una buena parte de los recursos materiales. Por ejemplo, en un régimen de libertades individuales no hay necesidad de tanta vigilancia policíaca sobre la ciudadanía y sus actividades políticas.

Más concretamente, en lugar de estar dedicado a intervenir en la economía y dirigir sus empresas, el nuevo estado deberá estar a cargo de lo que en economía pública se denomina “la producción de bienes y servicios públicos.” Tales bienes, en oposición a los bienes privados, no pueden consumirse por una sola persona, su consumo no puede excluir a otros consumidores, o sea, son bienes necesarios para la comunidad que se consumen comunitariamente. Un ejemplo tradicional de bien público es el del alumbrado de las calles, otro ejemplo es el de la seguridad nacional, un tercer ejemplo es el de la eficiencia de su administración de justicia y un cuarto es el de la solidez de su sistema monetario.

El nuevo estado deberá definir cuál es el papel de las nuevas fuerzas armadas, las cuales podrán ser reducidas en tamaño en la medida que Cuba no desee ser una potencia militar que pueda influenciar eventos internacionales a distancia, como lo ha hecho en Africa y en otras partes. Es de esperar, por otro lado, que unas partes del aparato estatal llegue hasta crecer como es el de la administración de justicia y todo el sistema judicial que deberá crearse como una entidad separada del estado. Del mismo modo, dentro de la misma filosofía de separación de poderes que puede suponerse prevalezca en una rehabilitación de la República de Cuba, una cierta cantidad de recursos será necesario para la recreación y desarrollo del poder legislativo y sus cuerpos auxiliares. Todo este proceso de redefinición y modernización del estado cubano deberá hacerse con suma rapidez pero es necesario evitar improvisaciones y desequilibrios. El primer problema es qué hacer con el personal redundante actualmente empleado en el sector público. Una respuesta es que hay que desarrollar el sector privado en todas sus formas para que genere el empleo capaz de absorber las redundancias o excedentes laborales existentes. Otra parte de la solución de este problema es el que la población y sus grupos más conscientes sobre el futuro del país se vayan preparando desde ahora para ganar, primero, una comprensión cabal de estos problemas y, segundo, tener planteadas algunas soluciones para no llegar al poder con las manos y las cabezas vacías.

El nuevo estado deberá minimizar su intervención en la economía y dejar en manos del sector privado las labores básicas de la producción, el comercio, el empleo y la inversión. Muy especialmente, el nuevo estado deberá abstenerse de dictar o regular precios con la posible excepción de actividades que tengan inevitablemente que estar en manos de monopolios privados. Hay muchos que opinan que para impulsar el desarrollo el estado deberá financiar proyectos de desarrollo y tener bancos especializados en estos menesteres como lo fueron el Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba (BANFAIC) y el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES). Yo opino que las funciones de tales bancos pueden y deben estar en manos privadas y la experiencia en materia de los impactos finales de los bancos de desarrollo puede darme la razón. Si el sector privado no encuentra las razones para invertir en tales bancos, el estado nunca las va a encontrar de manera más eficiente y la creación de tales entidades tendría efectos perniciosos sobre las posibilidades de desarrollo del país.

Una Nueva Constitución será necesaria más tarde o temprano para legitimizar la instalación de un nuevo sistema económico. Este es un tema difícil y que presenta una serie de problemas para cuya solución sería bueno que la población se fuera preparando. Aunque lo más fácil en el corto plazo, como medida temporal, pudiera ser adoptar una forma modificada de la última constitución vigente en Cuba, la realidad es que Cuba merece un marco constitucional moderno en cuyo contexto se puedan tomar las medidas necesarias e idóneas para una franca rehabilitación de su economía y de su sociedad en su conjunto. La constitución es un tema que trasciende lo económico, pero es al mismo tiempo

indispensable para definir las reglas del juego en que va a operar la economía del país. Desde un punto de vista estrictamente económico, es necesario que un nuevo proceso de formulación constitucional evite caer en los graves errores cometidos por otros países en que se tratan de resolver todos los problemas del país mediante artículos idealistas y caprichosos. Es muy fácil recargar una constitución con preceptos que aunque bien intencionados acaban por obstaculizar el desenvolvimiento de una economía. Para evitar ésto, es necesario un proceso educativo de la población de manera que si hubiera una convocatoria a asamblea constituyente, los delegados o representantes de la población sepan lo que están haciendo, como ha sido el caso en unos cuantos países en el mundo. Esto sin embargo puede que no sea factible y que conduzca indefectiblemente a una constitución inadecuada. Otro procedimiento pudiera ser el nombramiento de una comisión de personas conocedoras de estos temas y de las constituciones de otros países para que redactaran un documento adecuado a las necesidades y a las condiciones del país y que oportunamente se le sometería a la consideración de la ciudadanía para su promulgación.

El Sector Financiero debe comenzar a desarrollarse cuanto antes pues la canalización de los ahorros hacia el crédito de corto y largo plazo y las inversiones es esencial para una rehabilitación rápida de la economía cubana. No obstante, hay que tener en cuenta que el desarrollo integral de este sector deberá llevar varios años. Aquí estamos hablando no del desarrollo de una simple empresa por grande que la misma sea, sino del desarrollo de todo un sector de gran complejidad técnica, gerencial y legal, sobre el cual no han existido precedentes en los años revolucionarios. Entre lo primero que hace falta es un marco legal que establezca las reglas de la intermediación financiera y el modo de operar de las diversas instituciones a cargo del sector. Es también necesario que se formen decenas de miles de personas a diversos niveles técnicos y gerenciales para lograr el desarrollo del sector. Mientras tanto, es necesario que se desarrollen por parte de la población y de las empresas hábitos necesarios para la existencia de un sector financiero como es el hábito de ahorrar, en primer lugar, y la demanda de los múltiples productos que un sector financiero moderno puede ofrecer, como son los seguro de vida, de salud, los préstamos al consumidor, las hipotecas para facilitar la construcción de viviendas, el desarrollo, de planes privados de retiro, etc.

Este sector debe estar eminentemente guiado por los mismos principios de libertad de empresa que el resto de la economía, evitando intervenciones gubernamentales innecesarias y restricciones a la competencia. Sin embargo, la participación del estado en propiciar la integridad de su sector financiero y el uso de normas prudenciales es esencial. El éxito de un sector financiero depende de la confianza que la población deposita en él, confianza que cuesta mucho desarrollar y muy poco destruir con algunos malos manejos o fraudes. Es imperativo que el gobierno impida la aparición de esquemas fraudulentos, como los de hacerse rico con rapidez, que se aprovechan de personas incautas y que no son otra cosa que mecanismos de transferencias de fondos de los incautos a los operadores, pero de manera concentrada.

Hay quienes piensan que este sector debe ser estrictamente nacional o que al menos debe impedirse o limitarse al comienzo de un programa de transición, la participación de entidades extranjeras con el objeto de darle una oportunidad al sector nacional. Creo que tal proposición conspira contra una recuperación rápida de la economía cubana bajo argumentos falaces de tipo nacionalista, pues limitaría los recursos disponibles a los nuevos inversionistas, incluso los cubanos, para el desarrollo de sus actividades comerciales y demás empresas. El sector debe desarrollarse bajo una base eminentemente

competitiva y dentro del marco de lo que se denomina regulaciones prudenciales que tienden a restringir las posibilidades de abuso que conspiran contra la confianza del público en sus instituciones de crédito.

La Educación acapará una buena cantidad de atención del gobierno a cargo de la rehabilitación pues heredará un sistema que fue originalmente subsidiado por motivos político-ideológicos y propagandísticos y que en la actualidad ha sufrido severamente y de manera desconocida los embates de los ajustes presupuestarios que el gobierno tuvo que implementar al desaparecer los subsidios. Aunque es de suponer que la cobertura de la educación aumentó en Cuba durante los años de la revolución, no se sabe a ciencia cierta la calidad de la educación impartida en relación a las necesidades de recursos humanos de una economía moderna. Hay indicaciones de que en Cuba existen algunas profesiones en cantidades suficientes así como posiblemente personal capacitado a niveles técnicos satisfactorios. Al mismo tiempo, existen síntomas de que el país adolece de un número adecuado de técnicos de nivel intermedio necesarios para la industria y el agro moderno, por no mencionar las profesiones de economía, derecho, administración de empresas, finanzas, contabilidad, banca, mercadeo, publicidad, periodismo, etc.

No obstante los cambios que tengan que ocurrir en los diversos componentes del sector educativo, el mismo debe redirigirse para ofrecer mayores oportunidades en un ambiente de plenas libertades. Una economía moderna requiere una fuente de recursos humanos capaz de enfrentarse a los desafíos del mundo actual desde diversos puntos de vista. Y esto ocurrirá especialmente ante la necesidad de cultivar la calidad competitiva de la población, sus talentos creativos y su capacidad de afrontar el riesgo fuera de la tutela mediocratizante actual del estado.

Entre las primeras medidas que un gobierno de transición puede que se sienta obligado a tomar es la revisión de los planes de estudio para su neutralización ideológica y la instalación de la tradición académica liberal que impera en los países más desarrollados del llamado mundo occidental a cuya cultura Cuba pertenece. Estas medidas requerirán grandes gastos en nuevos materiales de enseñanza y libros de texto y posiblemente en recapitación de personal docente. Otro problema que se puede esperar tenga que enfrentarse es el de un éxodo de personal docente a otras actividades después de años de estancamiento profesional y retroceso personal. Es muy posible que nuevos maestros tengan que ser atraídos a la profesión y que el medio de atracción principal tenga que ser el salario y otros beneficios financieros, lo cual pondrá una gran presión en el financiamiento de la educación y puede que haga aconsejable la dependencia de financiamiento privado en los niveles superiores, para lo cual habría que considerar la instauración de sistemas de crédito educativo de largo plazo.

La Salud y el Seguro Social también requerirán grandes transformaciones en el contexto de la rehabilitación económica como partes del aparato que cuida de los recursos humanos de la nación. Un programa de rehabilitación tendrá que reorganizar el sistema para que pueda depender de recursos propios y no de subsidios externos como en el pasado. En Cuba se creó, al igual que en el sector educación, la ilusión de que el estado podía producir mágicamente los recursos para el desarrollo de estos sectores como si los mismos no estuvieran sujetos a severas restricciones presupuestarias. Por mucho tiempo, la población no tuvo una idea clara de la dependencia que estos sectores generaron de los subsidios soviéticos. Después de la desaparición de los mismos es cuando se ha venido a descubrir el vacío económico que la desaparición de los subsidios dejó. La rehabilitación de estos sectores especiales para la economía, depende de que algunos de ellos desarrollen mecanismos de recuperación

de costos, mientras que otros puede que tengan que depender de subsidios estatales por un tiempo o indefinidamente. Por ejemplo, tal vez los programas preventivos de la salud, como pueden ser algunas vacunaciones en gran escala, ciertos aspectos cualitativos del medio ambiente, algunos programas materno infantiles y rurales y la vigilancia epidemiológica deban estar a cargo del estado, mientras que la mayor parte de los programas asistenciales podrían privatizarse de diversas maneras.

Sería de gran valor para la rehabilitación de este sector que el mismo consiga incorporar profesionales en la administración de la salud y evitar la perniciosa costumbre latinoamericana de que el sector esté frecuentemente dominado por médicos improvisados como administradores y gerentes. Los principios de la economía aplicados a la salud, una subdisciplina moderna que se ha desarrollado a partir de la economía aplicada, deben regir un sector moderno de servicios de salud, especialmente en el caso cubano en que los desafíos en materia de salud que están en el legado revolucionario todavía están por conocerse plenamente. Hay quienes creen que los largos años de deficiencias alimentarias han dejado una secuela en la salud de los cubanos que puede que cree condiciones y transiciones epidemiológicas de grandes implicaciones económicas. Por otra parte, el envejecimiento relativo de la población cubana, que sobrepasa al de Estados Unidos tendrá un gran peso en la estructura de la demanda por servicios de salud por muchas décadas en el futuro.

Los regímenes de pensiones al comienzo de una rehabilitación no podrán enfrentar grandes erogaciones de gasto. Esto dependerá de la velocidad con que se recupere la economía y de la forma en que se adopten los nuevos regímenes. Es también probable que por algún tiempo el estado jugará un papel importante en el financiamiento de algunas pensiones aunque deberá facilitar el desarrollo de sistemas privados que puedan servir después para una capitalización parcial del desarrollo de la economía cubana en los próximos años. Sin embargo, la alta proporción de personas de la tercera edad como se mencionó arriba con relación a los problemas de salud, ha de tener un impacto enorme en la demanda de pensiones futuras y en las posibilidades de financiamiento. Hay que tener en cuenta que este fenómeno ocurre simultáneamente a otro de carácter negativo y es el de la baja productividad de la fuerza de trabajo. En la medida que tales niveles se mantengan, la capacidad generadora de ingresos que es la base para el financiamiento de las pensiones, por lo menos las públicas, será igualmente baja, significando que las pensiones que puedan otorgarse serán también bajas. En otras palabras, el legado de pobreza que deja la revolución cubana sólo podrá ser superado por un crecimiento sostenido de la economía durante muchos años.

Hay muchos otros problemas que heredará un gobierno de transición y para los cuales no hay soluciones mágicas ni inmediatas. Uno de los más graves es el de la acumulación de las necesidades de viviendas que ha ido ocurriendo con el devenir de los años y sobre el cual el gobierno revolucionario nunca tuvo una verdadera solución. El gobierno de transición deberá facilitar el proceso de rehabilitación rápida de viviendas pero tanto como debe mantenerse alejado de ser el promotor de programas de vivienda, en su lugar deberá crear las condiciones para facilitar tanto la construcción como su financiamiento, sin perder de vista la necesidad de mantener un cierto nivel de disciplina en el sector para evitar el fraude en un sector que presenta condiciones ideales para el mismo.